

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 16 páginas
y Suplementos de 8 páginas de Resoluciones
y de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	378
Licitaciones	_____	379
Varios	_____	384
Transferencias	_____	387
Convocatorias	_____	387

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	388
Varios	_____	389
Sucesorios	_____	392



Sección Oficial

Diposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 886

La Plata, 9 de diciembre de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-2886/09 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves para huevo de consumo propiedad de Diego Alejandro HAUCKE, ubicado en la localidad Barrio La Esperanza-Cortinez y Partido de Luján, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 2677 del 7 de octubre de 2010 se inscribió la granja sita en El Zorzal y El Chorlo, Ruta 7 Km 85,90101, Circunscripción VII, Sección C, Chacra 23, Parcelas 10, 11,14 de la localidad Barrio La Esperanza-Cortinez y Partido de Lujan en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves para carne;

Que por Acta B 43449 de fecha 11 de mayo de 2015 se constató que, la granja se encuentra desactivada desde mayo 2014 y no está prevista la iniciación de la actividad;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decretos N° 745/14;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de carne, Diego Alejandro HAUCKE, sito en El Zorzal y El Chorlo, Ruta 7 km 85.900, Circunscripción VII, Sección C, Chacra 23, Parcelas 10,11,14, de la localidad Barrio La Esperanza-Cortinez y Partido de Luján y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N°2677 del 7 de octubre de 2010, por las razones en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Viviana Miceli

Directora de Fiscalización Pecuaria
y Alimentaria
C.C. 34 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 861

La Plata, 9 de diciembre de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-746/09 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves para carne propiedad de María Alicia MARQUES MONTEIRO, ubicado en la localidad City Bell y Partido de La Plata, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 144 del 18 de noviembre de 2009 se inscribió la granja sita en Circunscripción VI, Sección X, Fracción VII, Parcelas 1 y 2, de la localidad City Bell y Partido de La Plata en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves para huevo de consumo;

Que por Nota solicita la baja del mencionado expediente;

Que por Expediente 22500-29048/15 se procedió a la inscripción y habilitación provincial;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decreto N° 745/14;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves para carne propiedad de María Alicia MARQUES MONTEIRO, sito en Circunscripción VI, Sección X, Fracción VII, Parcelas 1 y 2, de la localidad City Bell y Partido de La Plata y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 144 del 18 de noviembre de 2009, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Viviana Miceli

Directora de Fiscalización Pecuaria
y Alimentaria
C.C. 35 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA
Y ALIMENTARIA
Disposición N° 391

La Plata, 9 de diciembre de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2567-2130/06 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves para carne propiedad de Esteban Manuel MARTICORENA, ubicado en la localidad Andonaegui y Partido de Exaltación de la Cruz, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Contralor Ganadero y Agrícola N° 688 del 16 de agosto de 2007 se inscribió la granja sita en Cuartel VII, Circunscripción VII, Sección Rural, Parcela 1578 a, de la localidad Andonaegui y Partido Exaltación de la Cruz en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves para carne;

Que por Expediente 22500-26658/14 se procedió a la inscripción y habilitación provincial a nombre de María Emilia MARTICORENA;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decreto N° 711/14;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA,
DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves para carne, propiedad de Esteban Manuel MARTICORENA, sita en Cuartel VII, Circunscripción VII, Sección Rural, Parcelas 1578 a, de la localidad Andonaegui y Partido de Exaltación de la Cruz y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección Provincial Contralor Ganadero y Agrícola N°688 del 16 de agosto de 2007, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Enrique A. Torres

Director Provincial de Fiscalización
Agropecuaria y Alimentaria
C.C. 36 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA
Y ALIMENTARIA
Disposición N° 388

La Plata, 9 de diciembre de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22229-21/06 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves para carne propiedad de ROCHAIX HERMANAS SOCIEDAD DE HECHO, ubicado en la localidad Duggan y Partido de San Antonio de Areco, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 450 del 26 de junio de 2007 se inscribió a la granja sita en Cuartel V, Circunscripción V, Sección Rural, Parcela 669 f, de la localidad Duggan y Partido de San Antonio de Areco en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves para carne;

Que por Expediente 22500-29695/15 se procedió a la inscripción y habilitación provincial a nombre Noemí Norma RINCÓN;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decreto N° 745/14;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA,
DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves para carne, propiedad de ROCHAIX HERMANAS SOCIEDAD DE HECHO, sito en Circunscripción V, Sección Rural, Parcela 669 f, localidad Duggan y Partido de San Antonio de Areco y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección Provincial de Contralor Ganadero y Agrícola N° 450 del 26 de junio de 2007, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Enrique A. Torres

Director Provincial de Fiscalización
Agropecuaria y Alimentaria
C.C. 37 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 888**

La Plata, 9 de diciembre de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2567-1320/04 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves para huevo de consumo propiedad de Liliana OTTAVIANO, ubicado en la localidad El Peligro y Partido de La Plata, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 966 del 10 de marzo de 2010 se declaró vencida la habilitación otorgada por Disposición de la ex Dirección Provincial de Ganadería y Mercados N° 2 del 07 de enero de 2005 y debía cumplir con los requisitos de inscripción y por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria N° 2933 del 15 de noviembre de 2010 se rechaza el recurso de revocatoria y por Decreto N° 1281 del 18 de agosto de 2011 se rechaza el Recurso Jerárquico y quedando firme la Disposición que dio de baja la Disposición N° 966 del 10 de marzo de 2010;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decreto N° 745/14;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de huevo para consumo, propiedad de Liliana OTTAVIANO, sito en calle 218 entre 407 y 409, localidad El Peligro y Partido de La Plata y dejar sin efecto la habilitación provincial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentarla, Área avícola. Cumplido, archivar.

Viviana Miceli

Directora de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria
C.C. 38 / ene. 10 v. ene. 16

Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPUERTARIA**

Licitación Pública N° 12/16

POR 15 DÍAS – Expediente N° 6358/2015. Objeto de la contratación: Refuncionalización de los sectores ocupados por la UOSP Ezeiza sito en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil trece (\$ 4.492.014,00).

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte con catorce centavos (\$ 44.920,14).

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sito en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804)- Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Acto de Apertura y lugar de apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 2 de febrero de 2017 a las 12:00 hs.

Presentación de ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 2 de febrero 2017 a las 12:00 horas.
C.C. 39 / ene. 6 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPUERTARIA**

Licitación Pública N° 13/16

POR 15 DÍAS – Expediente N° 1859/2016 Objeto de la contratación: Adecuación de espacios existentes para el Instituto de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) - Ezeiza Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones veintinueve mil noventa y uno (\$ 5.021.091,00).

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos cincuenta mil doscientos diez con noventa y un centavos (\$ 50.210,91).

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sito en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804)- Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Acto de Apertura y lugar de apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 3 de febrero de 2017 a las 12:00 hs.

Presentación de ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 3 de febrero 2017 a las 12:00 horas.
C.C. 40 / ene. 6 v. ene. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 57/16

POR 5 DÍAS - Apertura del sobre 2- Propuesta Económica. Expediente 2410-2450/2016. Obra: Apertura de traza, obras básicas y obras de arte en R.P. N° 6, tramo: 2: R.P. N° 215 - Avenida 137, Sección II: R.P. N° 215-R.P. N° 36, Primera Etapa: R.P. N° 215 - Calle 90, longitud 6.808,45 metros, en jurisdicción del Partido de La Plata. Apertura del Sobre 02: 06 de febrero de 2017, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.
C.C. 157 / ene. 10 v. ene. 16

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM – 4196

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4196, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación" en el edificio sede de la Sucursal Batán (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/01/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Batán (BA) y en la Gerencia Zonal de Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 2.142.331,75 más IVA.

L.P. 15.053 / ene. 12 v. ene. 17

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM – 4195

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4195, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, cristales de seguridad, mobiliario general y complementos" en el edificio sede de la Sucursal Cte. Nicanor Otamendi (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 24/01/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Cte. Nicanor Otamendi (BA) y en la Gerencia Zonal de Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.053.436,70 más IVA.

L.P. 15.054 / ene. 12 v. ene. 17

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de Juegos Infantiles de Plaza.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000.

Valor del Pliego: \$ 1.600.

Límite de Venta: 1/02/2017 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 6/02/2017 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 299 / ene. 13 v. ene. 16

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Bacheo en caminos rurales.

	Presupuesto Oficial	Valor del Pliego
ITEM 1: Bacheo camino 078- 1- 9	\$ 650.000	\$ 650.
ITEM 2: Bacheo camino 078-08	\$ 1.200.000	\$ 1.200.
ITEM 3: Bacheo camino 078- 11	\$ 1.100.000	\$ 1.100.
ITEM 4: Bacheo camino El Gaucho	\$ 400.000	\$ 400.
ITEM 5: Bacheo Ruta Provincial N° 60	\$ 650.000	\$ 650.

Límite de Venta: 2/02/2017 -7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 7/02/2017.

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8,30 horas del día 7 de febrero de 2017, comenzando la apertura a las 9,00 horas con el ITEM 1: Bacheo camino 078-1-9, continuándose en forma consecutiva con los restantes ITEMS.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 300 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de artículos deportivos con destino a la Escuela Municipal de Deportes.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 3/02/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1019618/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 301 / ene. 13 v. ene. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.927

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.927. Objeto: Abono de mantenimiento de cobertura integral (Preventivo y correctivo), con provisión y colocación total de repuestos, servicio de guardia permanente y eventual en los equipos de transporte vertical instalados en el edificio anexo esquina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de la Apertura: 26/01/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/01/2017.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Teléfono: 4126-2854 interno 22854

C.C. 302 / ene. 13 v. ene. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.936

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.936. Objeto: Abono de mantenimiento de cobertura semi - integral (Preventivo, predictivo y correctivo), con provisión parcial de repuestos y trabajos de mejoras de los grupos electrogénicos e instalaciones anexas, de los edificios de casa central "Presidente Arturo Jauretche", anexo esquina, edificio Guanahani, Museo y Archivo Histórico, Casa Matriz La Plata, Departamental Mar del Plata y Sucursal Güemes.

Fecha de la Apertura: 26/01/2017 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/01/2017.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Teléfono: 4126-2854 interno 22854

C.C. 303 / ene. 13 v. ene. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.939

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.939. Objeto: Abono de mantenimiento de cobertura integral (Preventivo y correctivo), con provisión y colocación total de repuestos, servicio de guardia permanente y trabajos de mejoras de los equipos de transporte vertical, instalados en el edificio Casa Central Presidente Arturo Jauretche edificio anexo Perón y del edificio Archivo y Museo Históricas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de la Apertura: 26/01/2017 a las 12:09 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/01/2017.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Teléfono: 4126-2854 interno 22854

C.C. 304 / ene. 13 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4017-14164/2016.

Obra: Programas de infraestructura Sanitaria y Urbana en Cañuelas Ciudad Cabecera y Localidades.

Presupuestos oficial: \$25.000.000,00.

Apertura de ofertas: 13 de febrero de 2016, 12 horas.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.

Retiro de pliegos a partir del 30 de enero al 3 de febrero de 2017.

Valor del pliego: \$ 25.000,00.

C.C. 305 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2017, autorizada por Decreto N° 65/2017 - (Expediente N° 4013-23/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Ampliación del sistema de desagües pluviales del Partido de Bolívar Etapa II.

Presupuesto Oficial: \$ 8.708.336,91

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 1/2017, Expediente N° 4013-23/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 25/01/2017 al 08/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 15/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 15/02/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 25/01/2017 hasta el 10/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 310 / ene. 13 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 137/16 Prórroga

POR 2 DÍAS - Motivo: Reubicación de planta de tratamiento para el RMD sur 1, de la Localidad de González Catán.

Fecha Apertura: 26 de enero de 2017, a las 12.30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1407.- (Son pesos un mil cuatrocientos siete).

Expediente N°: 15428/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 312 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 149/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de sector residuos patogénicos en nuevo Hospital T. Germani de G. de Laferrere.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 7 de febrero de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1410. (Son pesos un mil cuatrocientos diez).

Expediente N°: 15447/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.larnatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 313 / ene. 13 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 160/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de juegos de la salud inclusivos para plazas de las distintas localidades del partido de La Matanza

Fecha Apertura: 7 de febrero de 2017, a las 9:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 3235.- (Son pesos tres mil doscientos treinta y cinco).
 Expediente N°: 15463/Int/16
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 314 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 166/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de nomencladores urbanos.
 Fecha Apertura: 31 de enero de 2017, a las 12:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2028. (Son pesos dos mil veintiocho).
 Expediente N°: 18356/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 315 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 180/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de trabajos de demarcación vial.
 Fecha Apertura: 30 de enero de 2017, a las 13:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2975. (Son pesos dos mil novecientos setenta y cinco).
 Expediente N°: 19826/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento de Llamados.

C.C. 316 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 185/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (Aceite, arroz, etc.)
 Fecha Apertura: 27 de enero de 2017, a las 13:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 8.563. (Son pesos ocho mil quinientos sesenta y tres).
 Expediente N°: 20162/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 317 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 202/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Implementación de un sistema informático de gestión hospitalaria.
 Fecha Apertura: 30 de enero de 2017, a las 11:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 6534. (Son pesos seis mil quinientos treinta y cuatro).
 Expediente N°: 19651/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 318 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 203/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de refugios públicos para avenidas del primer cordón.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 6 de enero de 2017 a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2085. (Son pesos dos mil ochenta y cinco).
 Expediente N°: 17309/INT/16
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 320 / ene. 13 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 204/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de caños de hormigón.
 Fecha Apertura: 31 de enero de 2017, a las 11:00 horas.
 Valor del pliego: \$ 1521 (Son pesos mil quinientos veintiuno).
 Expediente N°: 19043/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 321 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 205/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de balastos, lámparas a vapor de sodio, etc.
 Fecha Apertura: 2 de febrero de 2017, a las 11:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 5.587. (Son pesos cinco mil quinientos ochenta y siete).
 Expediente N°: 19328/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 322 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 207/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de castración.
 Fecha Apertura: 9 de febrero de 2017, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1704. (Son pesos mil setecientos cuatro).
 Expediente N°: 20423/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 323 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE ROJAS

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 16/17. Decreto N° 43/17. Obra: Provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de carpeta asfáltica en avenida 3 de Febrero entre avenida San Martín y avenida 25 de Mayo de la Ciudad de Rojas, Partido de Rojas.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.408.256,50.
 Valor del Pliego: \$ 3.166,50.
 Compra y Consulta de Pliegos: En oficina de Compras Municipal desde el 10/01/17 y hasta el 25/01/17 en el horario de 8:00 a 12:00.
 Presentación de Propuestas: El día 30/01/17 hasta las 10:30 hs. en Oficina de Compras Municipal.
 Apertura de Propuestas: El día 30/01/17 a las 11 hs. en Oficina de Compras Municipal.

C.C. 324 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13469 Dígito 0 Año 2016 Cuerpo 1.
 Objeto: "Contratación del servicio de transporte de personas".
 Apertura: 8 de febrero de 2017. Hora: 11:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.152.000.
 Valor Pliego: \$ 594.
 Venta del Pliego: Hasta el 6 de febrero de 2017.
 Consulta del pliego: Hasta el 3 de febrero de 2017.
 Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
 En efectivo hasta 7 de febrero de 2017.
 Mediante Póliza hasta el 06 de febrero de 2017.
 Monto del Depósito: \$ 57.600.
 Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata

Tel. (0223) 499-6294/7859/6375.
 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
 Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>, Link: [trámites/Calendario de Licitaciones](#)

C.C. 346 / ene. 16 v. ene. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**Licitación Pública N° 1/17**

POR 10 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor de Playón Polideportivo" Dirección General de Deportes UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 16 de febrero de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 48 y 117 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos ochenta y siete mil ochenta y dos con 00/100 (\$ 1.487.082,00).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta y Compra de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 30 de enero de 2017.

Precio del legajo: Pesos un mil quinientos (\$ 1500,00).

Tel.: 422-7479/422-7128

@presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 347 / ene. 16 v. ene. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Privada N° 55/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición de equipos de Wi-Fi para brindar servicio de acceso a la red del Poder Judicial en las Bibliotecas Central, Departamentales y Sub-departamentales.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de febrero del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1765/16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 348

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Privada N° 58/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de impermeabilización de azotea en el inmueble de calle Istilar N° 36/58 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Bahía Blanca, Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de febrero del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2029/16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 349

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**Licitación Pública N° 1/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4876/16. Denominación: "Contratación de seguros para la flota automotor y maquinarias".

Decreto N° 462/2017.

Fecha de Apertura: 8/02/2017.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$531.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7 a 13.

C.C. 351 / ene. 16 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Internacional N° 1/17
Prórroga**

POR 1 DÍA - El Departamento de Compras del Ministerio de Infraestructura comunica la prórroga de fecha de apertura de llamado a Licitación Pública Internacional de la siguiente obra:
 Nombre de la Obra: Entubamiento del Zanjón Fate.

Localidad: San Fernando. Partido: San Fernando.
 Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 6 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 123.827.051,18. Con un anticipo del quince por ciento (15%).
 Plazo: 456 Días corridos.

N° de expediente: 2406-1169/2016.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Serán recibidas hasta el día 06 de marzo de 2017, a las 11:30 hs.

El legajo podrá adquirirse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 371

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, CULTURA Y DEPORTE****Licitación Pública N° 2/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2017, autorizada por Decreto N° 77/2017 - (Expediente N° 4013-24/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Hormigonado de calles en barrios de bajos recursos del Partido de Bolívar Etapa II.

Presupuesto Oficial: \$ 37.895.878,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos treinta y ocho mil con 00/100 (\$38.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 2/2017, Expediente N° 4013-24/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 30/01/2017 al 9/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 16/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 16/02/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 30/01/2017 hasta el 13/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 350 / ene. 16 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**Licitación Pública N° 14/16**

POR 2 DÍAS - Expediente 4123-1480/2016 - Decreto 3282/16. Llámese a Licitación Pública para la Obra de Ampliación Jardín de Infantes N° 908.

Obra: Provisión de mano de obra y materiales para la construcción de 1 aula provista de sanitarios y sector de mesadas con piletas en el Jardín de Infantes N° 908 de Ostende en el Partido de Pinamar.

Fecha de Apertura de Sobres: 7 de febrero de 2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en la Av. Del Valle Fertil N° 234 de Pinamar.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos sesenta y un mil, trescientos ochenta y tres con noventa y nueve centavos (\$ 1.361.383,99).

Valor del Pliego: Pesos siete mil doscientos diecinueve con ocho centavos (\$ 7.219,08).

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones. Tel.: (02254) 491600 int. 617.

C.C. 352 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**Licitación Pública N° 15/16**

POR 2 DÍAS - Expediente 4123-3400/2016 - Decreto 3.289/16 y agregado 0042/17. Llámese a la Licitación Pública para la construcción del Centro de Formación Integral en Pinamar.

Obra: Provisión de mano de obra y materiales para la construcción del Centro de Formación Integral, previa demolición parcial del edificio existente en el lote. La obra se encuentra en Pinamar, Partido de Pinamar.

Fecha de Apertura de Sobres: 6 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en la Avenida Del Valle Fertil N° 234 de Pinamar.

Presupuesto Oficial: Cinco millones cuatrocientos veinte mil quinientos diez pesos con catorce centavos (\$ 5.420.510,14).

Valor del Pliego: Veintiocho mil setecientos treinta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos (\$ 28.732,45).

Consultas: Dirección de Contrataciones. Tel.: (02254) 491600 int. 617.

C.C. 354 / ene. 16 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Contratación Directa N° 5/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa - Contratación Menor N° 5/2017, Expediente N° 2417-2521/16, para contratar la adquisición de seis (6) balanzas móviles para pesaje por eje con destino a la Subsecretaría de Transporte de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado de pesos: un millón quinientos mil (\$1.500.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Contratación.

Plazo de retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, o electrónicamente al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (solo válido para domicilios electrónicos, conforme lo establecido en la Resolución 713/16 de la Contaduría General de la Provincia) hasta el día 18 de enero de 2017 a las 12:30 horas.

Consultas: Podrán ser realizadas en forma escrita en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, o electrónicamente (conforme lo establecido en la Resolución 713/16 de la Contaduría General de la Provincia) hasta el día 18 de enero de 2017 a las 14:00 horas. Las mismas serán respondidas electrónicamente.

Día, hora y lugar para la apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 19 de enero de 2016 a las 13:00 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata.

C.C. 369

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación de calle Aristóbulo del Valle entre rotonda de acceso a Barrios Santa Teresa – San Francisco y Boulevard de todos los Santos, Ciudad de Benavidez.

Expediente Municipal: 4112-48841/16.

Presupuesto Oficial: \$ 9.652.366,44 (Pesos nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y seis con 44/100).

Valor del Pliego: \$ 9.652,36 (Pesos nueve mil seiscientos cincuenta y dos con 36/100).

Fecha de Apertura: 23 de febrero del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 377 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación de puente ferroviario y puente vial en camino Bancalari – Benavidez, Ciudad de General Pacheco.

Expediente Municipal: 4112-48681/16.

Presupuesto Oficial: \$ 248.701.000,00 (Pesos doscientos cuarenta y ocho millones setecientos un mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 248.701,00 (Pesos doscientos cuarenta y ocho mil setecientos uno con 00/100).

Fecha de Apertura: 22 de febrero del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 378 / ene. 16 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI

Licitación Privada N° 5/16 SAMO

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-3143/2016. Llámese a Licitación Privada de SAMO N° 5/16 para la contratación de “Adquisición equipo p/torre videoendoscopia”, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/01/2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. “Dr. A. Balestrini”, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrán bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

H.Z.G.A. “Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax (“1112”/1114).

C.C. 355

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI

Licitación Privada N° 6/16 SAMO

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-3112/2016. Llámese a Licitación Privada de SAMO N° 6/16 para la contratación de “Adquisición de cables para pacientes para el servicio de mantenimiento”, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/01/2017 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. “Dr. A. Balestrini”, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrán bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

H.Z.G.A. “Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax (“1112”/1114).

C.C. 356

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN

Licitación Privada N° 30/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-1935/16. Llámese a Licitación Privada N° 30/17 rg por la adquisición de artículos de limpieza, con destino al Hospital “Alberto Eurnekian” de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2017.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/17, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 357

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN

Licitación Privada N° 29/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-1935/16. Llámese a Licitación Privada N° 29/17 rg por la adquisición de artículos de librería, con destino al Hospital “Alberto Eurnekian” de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2017.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/17, a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 358

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 52/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7741/16. Llámese a Licitación Privada N° 52/17, para la adquisición de desiertos y precios excesivos, para cubrir el período de enero a junio de 2017, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2017, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 359

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 1/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-4148/16. Llámese a Licitación Privada N° 1/17 SAMO, por la adquisición de videogastroscopio con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 20/01/2017, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 360

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 10/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/17, corresponde al exp. N° 2962-2283/16, para cubrir necesidades de abono de mantenimiento de angiógrafo de Hemodinamia del H.I.E.A y C. “San Juan de Dios” del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/2017 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 361

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 5/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/17, corresponde al exp. N° 2962-2250/16, para cubrir necesidades de gases en sangre de Laboratorio del H.I.E.A y C. “San Juan de Dios” del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/2017 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 362

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 6/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/17, corresponde al exp. N° 2962-2253/16, para cubrir necesidades de gases en sangre y otros de Laboratorio del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 363

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/17, corresponde al exp. N° 2962-2247/16, para cubrir necesidades de iones determinaciones de Laboratorio del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/2017 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 364

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 8/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/17, corresponde al exp. N° 2962-2251/16, para cubrir necesidades de troponina y otros de Laboratorio del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/2017 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 365

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 39/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 39/17 Expte. N° 2926-533/16, para la adquisición de una obra de adecuación y refacción de centro quirúrgico - Tercer Quirófano. Comienzo de la obra: Ejercicio 2017.

Con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 26 de enero de 2017 a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 366

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 52/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-2203/2016-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 52/17, tendiente a el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de gases medicinales del UPA N° 12, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2017 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno. Tel./Fax: 0237-4620038/9 - 4632140-4632517.

C.C. 367

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO**

Licitación Privada N° S-001/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° S-001/17. Provisión de vehículos utilitarios.

Apertura: Día 25/1/2017 a las 11:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura hasta las 15:00 hs., en el Departamento Compras del C.U.C.A.I.B.A., sito en la calle 129 e/ 51 y 53 de Ensenada, Teléfono (0221) 427-6070, int. 236, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/ 51 y 53, Ensenada.

C.C. 368

Varios

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, Dra. Graciela B. Vega, hace saber que se ha dispuesto dar cumplimiento a la destrucción autorizada por Res. N° 2849/16 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de los expedientes correspondientes al legajo asistencial N° 919 y los legajos penales N° 646 al 651 del ex Tribunal de Menores N° 3 Deptal., causas cuyos inicios se registran entre los años 1992 y 2001. El presente se publica a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse. Quien tuviera interés en la conservación de alguna de las causas, podrá solicitarlo por escrito fundado (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días siguientes a la presente publicación. A tal fin se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados la nómina de las causas seleccionadas para su destrucción. La misma se llevará a cabo a partir del día 3 de abril de 2017. San Isidro, 13 de diciembre de 2016. Graciela Vega, Juez.

C.C. 254 / ene. 12 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 21557-382934/16 ZEMBORAIN MARÍA CAROLINA s/Suc.

2.- Expediente N° 21557-383259/16 VICCINI ROSA MARÍ s/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 2803-78693/90, BUFFONI JOSÉ LUIS s/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-227771/12 la Resolución N° 853.484 del 23/11/2016.

Visto el presente expediente por el cual JULIA MAGDALENA GARCÍA interpone recurso de revocatoria contra la Resolución N° 771.051 de fecha 25 de septiembre de 2013, y; Considerando:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía a regular su beneficio jubilatorio en base al 82% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de diputado;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por la Ley N° 8.320;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 831.991 de fecha 20 de enero de 2016, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.

Artículo 2°. Receptar Favorablemente el recurso de revocatoria interpuesto por Julia Magdalena García, contra la Resolución N° 771.051 de fecha 25 de septiembre de 2013, conforme las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

Artículo 3°. Reconocer que a Julia Magdalena García, con documento DNI N° 10.115.028, le asistía el derecho a que su beneficio jubilatorio se regule en base al 82% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Diputado, desempeñado en la cámara de Diputados, el que debía ser liquidado a partir del 11 de diciembre de 2011 hasta el 4 de enero de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 4°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

Artículo 5°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 6°. Registrar en actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones

Resolución N° 853.484

Lic. Christian Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-222083/12 la Resolución N° 1.253 del 10/11/2016.

VISTO el expediente N° 21557-222083-12 y Agregado N° 4082-1781/09 de la Municipalidad de 9 de Julio, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para el personal comprendido dentro del agrupamiento Jerárquico y, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y Considerando:

Que del análisis de lo actuado resulta que se aprobó nuevo nomenclador de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos del municipio, la problemática se

centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos que no fueron contemplados al momento del dictado de la Resolución N° 1.365/2015 de Presidencia de este Organismo;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a fs. 67. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del 9 de junio de 2015, conforme fecha del dictado de la Resolución N° 1.365 que luce a foja 54/55;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1.856/06 El Presidente del Instituto de Previsión Social, Resuelve:

Artículo 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos del Agrupamiento Jerárquico, de la Municipalidad de 9 de Julio, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

Artículo 2°. Establecer que la equiparación tendrá efectos patrimoniales desde el 9 de junio de 2015, conforme fecha de dictado de la Resolución N° 1.365.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Agrupamiento Jerárquico

Hasta el 31/07/2007	A partir del 01/08/2007
Cargo-Categoría	Cargo-Categoría
JEFE DE DIVISIÓN	JEFE DIVISIÓN
AGRUP. TÉCNICO	
JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO AGRUP.
TÉCNICO 36 HS.	
SUB DIRECTOR	SUBDIRECTOR TÉCNICO 36 HS.
DIRECTOR	DIRECTOR TÉCNICO "A" – 36 HS
Resolución N° 1.253	

Lic. Christian Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-75422-07. La Resolución N° 1.493 del 22/11/2016.

Visto, el expediente N° 21557-75422-07 y agregado N° 01/16 y atento la sanción de la Ordenanza N° 3038/2007 y el dictado del Decreto N° 642/07 de la Municipalidad de Rojas, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

Considerando:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 3.038/2007 y el dictado del Decreto N° 642/07 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 1.978/15 se efectuó la correlación por equivalencia, quedando al margen algunos cargos que se han incorporado en esta instancia y que fueran omitidos en la misma;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 90. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1.856/06 el Presidente del Instituto de Previsión Social, Resuelve:

Artículo 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 3.038/2007 y el dictado del Decreto N° 642/07 de la Municipalidad de Rojas, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

Artículo 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

**ANEXO
AGRUPAMIENTO OBRERO**

HASTA EL 30/04/07	A PARTIR DE 01/05/07
CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA ACTUALIZADA
2(5005) (O002)	8: CLASE V (50 05)
16 (O 016)	4: CLASE I (50 01)

AGRUPAMIENTO SERVICIO	
HASTA EL 30/04/07	A PARTIR DE 01/05/07
CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA ACTUALIZADA
16 (M016)	5 CLASE I (6S505)
14(M014)	6 CLASE II(6S06)

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	
HASTA EL 30/04/07	A PARTIR DE 01/05/07
CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA ACTUALIZADA
16 (A016)	4 CLASE I (4A 01)
2 (A002) (4005)	8 CLASE 5 (4A 05)

AGRUPAMIENTO TÉCNICO	
HASTA EL 30/04/07	A PARTIR DE 01/05/07
CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA ACTUALIZADA
3 CLASE (T001) 7 CLASE V (3T05)	
Resolución N° 1.493	

Lic. Christian GRIBAUDDO Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-340986/15 la Resolución N° 854.925 del 21/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual Elba María PINO, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

Considerando:

Que habiéndose dictado la Resolución N° 837.807 de fecha 21/04/2016 con posterioridad al fallecimiento de la titular, corresponde dejarla sin efecto, y dictar un nuevo acto reconociendo el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 837.807 de fecha 21/4/2016.-

Artículo 2°. Reconocer que a Elba María PINO, con documento DNI N° 10.970.014, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación ordinaria, equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico Señor- 40hs., con 38 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Morón, el que debía ser liquidado a partir del 1/10/2015, día siguiente al cese, hasta el 6/1/2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Municipalidades.

Artículo 4°. Notificar al interesado que contra las resoluciones de este Organismo podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificación (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 6°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Remitir a la División Adecuaciones y Altas. Cumplido, pase al Departamento Liquidación y pago de haberes.

Departamento de Resoluciones
Resolución 854.925

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-345441/15 la Resolución N° 854.645 del 13/12/16.

Visto el presente expediente por el cual Nora Cristina FERREYRA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación ordinaria, y;

Considerando:

Que, han sido computados servicios reconocidos por Anses.;

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 835.806 de fecha 31 de marzo de 2016, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular del beneficio.

Artículo 2°. Reconocer que a Nora Cristina Ferreyra, con documento DNI N° 11.327.200, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio- Categoría 15-35hs., con 36 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de enero de 2015, hasta el 3 de enero de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.

Artículo 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 6°. Registrar en actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones

Resolución N° 854.645

Lic. Christian Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-322789/15 la resolución N° 854619 del 13/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual SAMUEL SÁNCHEZ, solicita beneficio de Jubilación por edad avanzada, y;

Considerando:

Que durante la tramitación de su beneficio jubilatorio por edad avanzada se produjo el fallecimiento del causante con fecha 23/09/2016, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía a Samuel Chavez al goce de beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Art. 34 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 831.088 de fecha 13 de enero de 2016, atento lo expuesto anteriormente.

Artículo 2°. Reconocer que a Samuel CHAVEZ, con documento DNI N° 6.081.586, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 66% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jerárquico, Grupo D, tramo 3,30 hs. con 32 años de antigüedad, desempeñado en la municipalidad de San Fernando, el que debía ser liquidado a partir del día 01/05/2015, día siguiente al cese, hasta el 23/09/2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Municipalidades.

Artículo 4°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Departamento de Resoluciones

Resolución 854.619

El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-182225/11 la Resolución N° 854.781 del 21/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual MARGARITA GLADYS DE ROBERTO, solicitando el beneficio de Jubilación por edad avanzada, y;

Considerando:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha de 14 de octubre de 2011, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en la Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Reconocer que a Margarita Gladys de Roberto, DNI N° 3.586.306, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 55% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Cat. 9 30 Hs., con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 01 de noviembre de 2010, y hasta el 14 de octubre de 2011, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.

Artículo 3°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 55.-

Artículo 4° Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 5°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Girar a Gestión y Recupero de Deuda.

Departamento de Resoluciones

Resolución 854.781

El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-247321/13 La Resolución N° 851.974 del 27/10/2016.

Visto el presente expediente por el cual CECILIA CRISTINA ONETO, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por edad avanzada, y;

Considerando:

Que teniendo en consideración que el derecho esgrimido debe ser evaluado a la fecha de la baja, esto es 01 de enero de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley N° 9.650/80, es dable concluir que no se encuentra configurado el requisito etario para acceder a la prestación requerida conforme lo establece el artículo 35 de la citada norma;

Que del análisis de autos surge, que el titular de autos no reúne la cantidad de años de edad jubilatoria para acceder a la prestación por edad avanzada, siendo que la edad requerida de 65 años de edad al momento del cese en el servicio, siendo el mismo el día 01 de enero de 2013;

Que, en consecuencia corresponde denegar la solicitud jubilatoria;

Que, contando con los dictámenes de los organismos asesores;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Denegar el beneficio de Jubilación solicitado por Cecilia Cristina Oneto, con DNIF N° 5.770.961, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

Artículo 2°. Notificar que contra las resoluciones de este Organismo podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 3°. Registrar en actas. Notificar al Interesado.

Departamento de Resoluciones

Resolución 851.974

El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-146583/10 la resolución N° 853.490 del 23/11/2016.

Visto el presente expediente por el cual María DEL CARMEN FERNÁNDEZ, solicita el beneficio de Jubilación por edad invalidez, y;

Considerando:

Que con fecha 17 de junio de 2015 se acordó a la titular de autos el beneficio de Jubilación por invalidez y se observa, posteriormente que la misma se encontraba fallecida, con fecha 24/10/2014, por lo que corresponde revocar dicha Resolución y Reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio;

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 815.381 de fecha 17 de junio de 2015, atento haber sido con posterioridad al fallecimiento.

Artículo 2°. Reconocer que a María del Carmen Fernández, DNI 5.776.153, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por Invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Profesional, Cat 21 30 hs con 38 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio Jefatura de Gabinete de Ministros, el que será liquidado a partir del día 16 de agosto de 2013 y hasta el 24 de octubre de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.

Artículo 4°. Notificar que los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 4°. Registrar en actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones

Resolución 853.490

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-364203/16 la Resolución N° 854339 del 07/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual Marisol Elizabet HERRERA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

Considerando:

Que teniendo en cuenta que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el peticionante con fecha 9 de octubre de 2016, corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio y revocar la resolución N° 849.840, de fecha 29 de septiembre de 2016, atento haberse podido notificar;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 849.840, de fecha 29 de septiembre de 2016.

Artículo 2°. Reconocer que a Marisol Elizabet Herrera, con documento DNI N° 17.658.659, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por Invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Administrativo categoría 12 – 48 hs. con 31 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 6 de junio de 2015 y hasta el 9 de octubre de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.

Artículo 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 4°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Departamento de Resoluciones

Resolución 854.339.

Dra. Celina Sandoval, Jefe Dpto. Técnico Administrativo, Instituto de Previsión Social.

C.C. 294 / ene. 13 v. ene. 19

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Riacho San Pedro, en el predio propiedad de los poseedores a título de dueño, los señores Cecilia Deleon y Néstor Daniel Pagon, ubicado en los Bañados de San Pedro, Localidad y Partido de San Pedro y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Parcela 669 e. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la Autoridad del Agua dentro de los diez (10) días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 19 del mes de enero de 2017 a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela a demarcar y estarán a cargo del ingeniero agrimensor Julio César Di Cianni, pudiendo actuar en carácter de reemplazante la agrimensora Irene Solte Wilde. Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite la titularidad del dominio de la propiedad. Expediente Administrativo: 2436-14.753/15. Carlos Fanin, Director Vocal.

C.C. 31 / 2º v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Río Paraná, en el predio propiedad de Fortunato Bonelli y Compañía Sociedad Anónima, ubicado en la Localidad de San Nicolás de los Arroyos, Partido Homónimo, designado catastralmente como: Circunscripción I, Parcela 1001. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la Autoridad del Agua dentro de los diez (10) días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 20 del mes de enero de 2017 a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela a demarcar, sobre calle Colón y estarán a cargo del agrimensor Julio César Di Cianni, pudiendo actuar en carácter de reemplazante la agrimensora Irene Solte Wilde. Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite la titularidad del dominio de la propiedad. Expediente Administrativo: 2436-16.773/16. Carlos Fanin, Director Vocal.

C.C. 32 / 2º v. ene. 16

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Pilar**. NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F., CUIT 30-50111266-2, con domicilio legal en la calle San Martín N° 140 piso 14 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, con industria ubicada en la calle 14 N° 506 en el Parque Industrial de Pilar, Partido de Pilar, cuyo objeto principal es la compra, elaboración, venta, importación y exportación de tabaco, cigarros, cigarrillos y artículos del ramo, deja constancia que con fecha 29 de abril de 2016 ha realizado cambio de su denominación social a British American Tobacco Argentina S.A.I.C. y F., manteniendo mismo CUIT, debidamente inscripto en la Inspección General de Justicia. Al respecto, indicamos que la modificación de la denominación social no ha implicado un cambio de tipo societario ni de sus accionistas. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. María Victoria Repetto, Abogada.

S.I. 43.898 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Ordenanza 15431 HCD B. Bca., Art. 26. MARINO NÉSTOR HERMOSA, domic. Humboldt 323 de B. Bca, cede y transfiere el Legajo de Taxi N° 110, a Julieta Hermosa, domic. Fournier 3110 B. Bca. Escribana interviniente: Zunilda D. Montiel, Titular del Registro N° 6 de, B. Bca., con domicilio en calle Sarmiento 141 B. Bca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la Escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 31 días del mes de diciembre de 2016. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.003 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. NATALIA FERNANDA CARMONA transfiere a Sebastián Luján Barrera negocio de Zapatería sito en Galería Comercial Parque Comercial Avellaneda, Acceso Sudeste entre Nicaragua y Ramallo, Local 1057, Avellaneda. Reclamos de ley en mismo domicilio.

C.F. 30.004 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - **La Rioja**. Se hace saber que el Sr. TORRES, LEANDRO FABIÁN, DNI 37.893.974, con domicilio en Peña N° 2844, ha adquirido en locación el comercio ubicado en calle La Rioja N° 1407 para ser explotado a partir del 16/12/2016 para venta de celulares y accesorios. No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior. Torres, Leandro Fabián.

G.P. 94.657 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CERFOGLIA ANDREA VANE-SA DNI 21.921.928 cede y transfiere habilitación de ccio.de "Alquiler de Vajilla" Dg. 74 N° 2458 La Plata a Solimando Claudio Miguel DNI 20.443.585. Oposiciones de Ley en el citado comercio.

L.P. 15.066 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - **La Plata**. TOLEDO, GASTÓN MARTÍN DNI 22.598.603 transfiere a Raymundo, Susana Petrona DNI 6.425.493 el fondo de comercio "Silvina Caminos" rubro: venta de indumentaria y accesorios del vestir, sito en 46 N° 779 de La Plata, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del Comercio en el término legal. Brígida I. Giacoboni, Contadora Pública.

L.P. 15.064 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. En las ediciones del Boletín Oficial N° 27930, página 10391; N° 27931, página 10447; N° 27932, página 10.487 y N° 27933, página 10542: Transferencia de Fondo de Comercio MARIELA INÉS PÉREZ, se consignó erróneamente el número de CUIT de la vendedora Mariela Inés Pérez: Donde Dice: 27-17222471-5, debe decir 27-20630488-5. Pergamino, 22 de diciembre de 2016.

L.P. 15.075 / ene. 16 v. ene. 20

Convocatorias

**METALÚRGICA FARÉ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial**

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de enero de 2017 a la hora dieciséis, en su local sito en General Paz 28 de la ciudad de Benito Juárez, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Llamado fuera de término. Razones por las cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos estatutarios y legales.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Cuadragésimo Sexto Ejercicio Económico de la Sociedad, finalizado el día 31 de mayo de 2016.
- 3) Fijación de las remuneraciones por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
- 4) Retribución al Síndico Titular.
- 5) Consideración de los Resultados del Cuadragésimo Sexto Ejercicio Económico de la Sociedad.
- 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
- 7) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio

Nota: Metalúrgica Faré Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 Mirta Susana Mosse, Presidente.

L.P. 15.029 / ene. 10 v. ene. 16

VILLANUEVA Y CÍA. S.A.I.C.I. Y A.

**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - CUIT: 30-58540372-1 Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 14 de febrero de 2017 a las 19:00 horas en Colón 218 1ro. C de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de accionista para aprobar y firmar acta.
- 3) Consideración de Memoria, Estados Contables, notas y anexos al 30-6-16.
- 4) Consideración de la distribución del resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores.
- 5) Consideración de gestión de Directorio y asignación de honorarios. Firmado: María Manuela Fernández Villanueva Presidente Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

T.A. 87.495 / ene. 13 v. ene. 19

MONTE GRANDE FARMACÉUTICA S.C.S.

**Reunión General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Monte Grande Farmacéutica S.C.S. convócase a Reunión General Ordinaria a celebrarse en su sede social Rodríguez Nro. 129, Monte Grande, E. Echeverría el día 6 de febrero de 2017 a las 13:00 y 13:30 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación del Balance cerrado el 30 de setiembre de 2016 y toda documentación requerida por el Art. 64 Inc. 1 b de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016 y conforme las atribuciones que el Art. 234 da a la Asamblea.

2) Aprobación de los honorarios asignados a la socia comanditada. Sra. Liliana del Carmen González.

Estela Fister, Abogada.

L.Z. 45.003 / ene. 13 v. ene. 19

PLÁSTICOS ROMANO S.A.

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de febrero de 2017, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 horas y a las 9:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Avenida Mosconi N° 1315, Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Distribución de dividendos mediante la desafectación parcial de la cuenta del Patrimonio Neto "Otras Reservas". Sociedad no comprendida en el Artículo 299 Ley General de Sociedades N° 19.550. Marcela Adriana Romano, Presidente.

L.P. 15.083 / ene. 16 v. ene. 20

LOS AVESTRUCCES S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04/02/2017 a las 19:00 hs. en 1º convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la calle Belgrano 719 de la Ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Motivo de la convocatoria fuera del término establecido en la Ley y en los estatutos.
- 3) Consideración de la documentación a que hace referencia en el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550.
- 4) Remuneración del directorio en exceso de lo normado por el Art. 261 de la Ley 19.550 a raíz de las tareas especiales.
- 5) Destino de los resultados de ejercicio.
- 6) Consideración de la gestión del directorio. Azul 29/11/2016. El Directorio. Liliana Vázquez, Presidente.

Az. 72.245 / ene. 16 v. ene. 20